



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

19346

Acuerdo de concesión de las subvenciones relativas a la convocatoria para la recuperación del paisaje agrícola y su entorno en la Sierra de Tramuntana y elementos etnológicos vinculados principalmente al aprovechamiento del agua que estén situados dentro del ámbito territorial de la Sierra de Tramuntana para el año 2014

La Junta Rectora del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial, en la sesión de 30 d'octubre de 2014, ha adoptado, entre otros, el acuerdo que transcribo, literalmente, a continuación:

“Antecedentes

1. La Junta Rectora del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial, en sesión de día 30 de mayo de 2014, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la convocatoria de subvenciones para la recuperación del paisaje agrícola y su entorno en la Sierra de Tramuntana y elementos etnológicos vinculados principalmente al aprovechamiento del agua que estén situados dentro del ámbito territorial de la Sierra de Tramuntana para el año 2014 y las bases que la regían.

2. La indicada convocatoria de subvenciones se publicó en el BOIB núm. 78 de día 10 de junio de 2014.

3. La Comisión Técnica de Evaluación, reunida el día 14 de octubre de 2014, ha emitido el informe que fundamenta la propuesta de resolución de otorgamiento de subvenciones, en los plazos de la base duodécima de la convocatoria mencionada.

4. El director gerente del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial, en calidad de órgano instructor, el día 14 de octubre de 2014 ha emitido el informe sobre el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, por parte de las personas físicas y las personas jurídicas propuesta como beneficiarias.

5. En el presupuesto de gastos del Consorcio para el ejercicio 2014 existe el crédito adecuado y suficiente para hacer frente a este gasto que se deriva de la indicada convocatoria, por un importe total de 1.000.000,00 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes: la 00.179.77900, transferencias de capital a empresas y la 00.179.78900, transferencias de capital a particulares.

6. El jefe de servicio de la Unidad General de la Secretaría Técnica de Presidencia, el día 14 de octubre de 2014 ha emitido informe jurídico favorable sobre los aspectos jurídicos de la propuesta de acuerdo de concesión de las subvenciones que nos ocupa..

Fundamentos de derecho

1. El procedimiento de concesión de las subvenciones reguladas por la presente convocatoria pública se ha llevado a cabo mediante régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no discriminación y publicidad, en los términos de la base sexta de la convocatoria.

2. Para determinar el importe que se propone conceder a cada beneficiario se ha valorado su solicitud, de acuerdo con los criterios de puntuación previstos en la base undécima y los límites regulados en la base segunda, letra d), en concordancia con la base decimoquinta de la convocatoria.

3. La base duodécima prevé la existencia de la Comisión Técnica de Evaluación que tiene, entre otras, la función de examinar y valorar las solicitudes de subvención, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, y también le corresponde emitir el informe que ha de fundamentar la propuesta de resolución de la convocatoria. Con estas finalidades el mencionado órgano colegiado se reunió formalmente el día 14 de octubre de 2014.

4. La base cuarta regula la condición de beneficiario de estas subvenciones, y establece, entre otras, que no pueden ser beneficiarios los que, en el momento en que el órgano instructor de la convocatoria ha de hacer la propuesta de acuerdo definitiva, no están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social ante la Administración del Estado y con las obligaciones tributarias con el Consell de Mallorca. Igualmente, la base séptima establece que les mencionadas circunstancias se han de acreditar antes de la propuesta de resolución de concesión y en el momento del pago.





En el sentido indicado, el informe del órgano instructor emitido el día 14 de octubre de 2014 se pronuncia favorablemente sobre el cumplimiento de estos requisitos por parte de las personas físicas y jurídicas propuestas como beneficiarios.

5. La base decimotercera, en su apartado primero determina que la instrucción del expediente corresponde a la Gerencia del Consorcio y que el indicado órgano instructor es el competente para dictar la propuesta de resolución de la convocatoria.

6. La propuesta de resolución se ajusta a lo que establece la base decimotercera, en el sentido que ha de incluir la relación de personas beneficiarias, con indicación del beneficiario, su CIF, su concepto, el presupuesto, la cuantía solicitada, los puntos obtenidos y el importe concedido, además del resto de solicitudes desestimadas o excluidas.

7. La base segunda, letra b) determina que para hacer frente a la convocatoria se ha destinado una cantidad total de un millón de euros (1.000.000,00 €), 500.000,00 € para la línea de recuperación agraria y 500.000,00 € para la línea de recuperación etnológica.

8. La propuesta de resolución de la convocatoria se ajusta a lo establecido en el apartado b) de la base segunda de la convocatoria, de manera que se han destinado 500.000,00 € a la línea de recuperación agraria y 500.000,00 € para la línea de recuperación etnológica.

No obstante lo anterior, un vez realizada la valoración de las solicitudes, s'ha constatado que el crédito inicialmente previsto para las personas jurídicas (200.000,00 €, con cargo a la aplicación 00.179.77900) es insuficiente, y por tanto, es necesario traspasar el importe sobrante, por una cuantía de 115.193,12 €, procedente del total del crédito previsto para las personas físicas (800.000,00 €, con cargo a la aplicación 00.179.78900) a la aplicación prevista para las personas jurídicas, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del apartado a) de la base segunda que establece lo siguiente:

“Así mismo, si es necesario, se harán las modificaciones presupuestarias adecuadas para que las subvenciones se concedan de acuerdo con la puntuación que obtengan los solicitantes en conformidad con los criterios de valoración establecidos, independientemente de que el solicitante sea un particular o una empresa ...”

9. El órgano competente para la resolución de la presente convocatoria es la Junta Rectora del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial, tal y como se establece en la base decimotercera.

Por todo lo que he expuesto y de acuerdo con la base decimotercera, propongo a la Junta Rectora del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial que dicte la resolución de la convocatoria, según los términos de esta propuesta y una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General.

Propuesta de Acuerdo

1. Excluir de acuerdo con las bases cuarta, quinta, séptima, octava y undécima, las solicitudes que se detallan en el Anexo 2 adjunto, por los motivos que se indican, dado que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria.

2. Aceptar los desistimiento y la renuncia presentados por las personas y las entidades que se detallan en el Anexo 3 adjunto.

3. Denegar la solicitud presentada por el Sr. Pedro Comas Crespí, con DNI 41.236.287 R, núm. expediente (CST-LET- 4/2014), dado que incumple el requisito de obtener una puntuación igual o superior a la exigida a la base undécima.

4. Traspasar el importe sobrante, por una cuantía de 115.193,12 € de la aplicación presupuestaria 00.179.78900, relativa a transferencias de capital a personas físicas a la aplicación presupuestaria 00.179.77900, correspondiente a transferencias de capital a empresas, una vez efectuada la valoración de las solicitudes, recogida en el acta de la Comisión Técnica de Evaluación de día 14 de octubre de 2014, y de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del punto a) de la base segunda de la convocatoria, que expresamente establece que:

“Así mismo, si es necesario, se harán las modificaciones presupuestarias adecuadas para que las subvenciones se concedan de acuerdo con la puntuación que obtengan los solicitantes en conformidad con los criterios de valoración establecidos, independientemente de que el solicitante sea un particular o una empresa ...”

Este traspaso de 115.193,12 €, de la aplicación 00.179.78900 (transferencias de capital a personas físicas) a la 00.179.77900 (transferencias de capital a empresas) precisará las operaciones siguientes:

- Anular el documento contable “A” 220140000144 por 115.193,12 € de la aplicación presupuestaria 00.179.78900.
- Anular el documento contable “RC” 220140000041 por 115.193,12 € de la aplicación presupuestaria 00.179.78900.
- Complementar el documento contable “RC” 220140000042 por 115.193,12 € de la aplicación presupuestaria 00.179.77900.
- Complementar el documento contable “A” 220140000143 por 115.193,12 € de la aplicación presupuestaria 00.179.77900.

5. Conceder a las personas y a las entidades que se detallan en el Anexo 1 A) adjunto, solicitantes de la línea de recuperación del paisaje agrícola y su entorno, la cantidad total de 500.000,00 € y disponer el gasto a su favor. Ese gasto se distribuirá de la forma siguiente:





- 188.021,20 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 00.179.77900, transferencias de capital a empresas.
- 311.978,80 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 00.179.78900, transferencias de capital a particulares.

6. Conceder a las personas y a las entidades que se detallan en el Anexo 1 B) adjunto, solicitantes de la línea de recuperación de elementos etnológicos vinculados a la captación, conducción, aprovechamientos y almacenaje del agua, la cantidad total de 500.000,00 € y disponer el gasto a su favor.

Este gasto se distribuirá de la forma siguiente:

- 127.171,92 € con cargo a la aplicación presupuestaria 00.179.77900, transferencias de capital a empresas.
- 372.828,08 € con cargo a la aplicación presupuestaria 00.179.78900, transferencias de capital a particulares

7. Ordenar la publicación en el BOIB.”

Contra esta acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podéis interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- a) Directamente, el recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir esta notificación.
- b) El recurso de reposición potestativo ante la Junta Rectora del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de recibir esta notificación. Contra la desestimación expresa de este recurso de reposición, podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del dicho recurso de reposición.

Si ha transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición potestativo y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Palma, en el plazo de seis meses, contadores a partir del día siguiente de la desestimación presunta.

No obstante, lo anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideréis oportuno. Todo esto en conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.”

Palma, 31 de octubre de 2014

El director gerente del Consorcio
Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial
Bartomeu Deyà Canals

ANEXO 1.A.
Solicitudes admitidas línea Recuperación agrícola

BENEFICIARIO	DNI / NIF	EXPEDIENTE	PROYECTO	IMPORTE DEL PRES.	IMPORTE SOLICITADO	CANTIDAD DEFINITIVA
WOLFGANG, PETER EGGER	X2585299F	CST-LA-66/2014	Recuperación olivar: poda, desbroce, tala pinos y eliminación de combustible vegetal	65.099,87	20.000,00	20.000,00
COLOM ATIENZA, FRANCISCA	78197722E	CST-LA-110/2014	Recuperación olivar, poda y eliminación combustible vegetal	24.200,00	21.780,00	20.000,00
SANS SALOM, FRANCESC	43057537L	CST-LA-18/2014	Cortafuegos alrededor del cultivo	5.800,00	5.800,00	5.800,00
MONCADA OZONAS, MARÍA	42969472K	CST-LA-69/2014	Poda de renovación y recuperación de olivos y desbroce del terreno, retirada de material vegetal, quema de rastrojo y fumigación con cobre	19.800,00	19.800,00	17.820,00
ESPAÑA MORELL, MARIANO	42951558R	CST-LA-8/2014	Eliminación de pinos y poda olivar	14.700,00	14.700,00	14.700,00
CONTRERAS ORTEGA, M ^a			Recuperación olivar y eliminación combustible			





MILAGROS	27188435C	CST-LA-39/2014	vegetal	14.520,00	14.520,00	14.520,00
SOLLERICH, SA	A07016272	CST-LA-56/2014	Desbroce y poda de olivos	14.950,00	14.950,00	14.950,00
MIGUEL OLIVER Y PASTOR, SL	B07709132	CST-LA-57/2014	Recuperación, poda olivar y tala de 55 pinos	14.990,00	14.990,00	14.990,00
AUBARCA D'AMUNT, SA	A57047110	CST-LA-11/2014	Acondicionamiento y limpieza, tala y retirada de olmos	14.200,00	14.200,00	14.200,00
SON MORAGUES 1921, SLU	B85570653	CST-LA-91/2014	Poda de olivos, desbroce de matorrales, tala de árboles y eliminación de combustible vegetal.	32.943,00	20.000,00	20.000,00
NORISOL, SLU	B07963796	CST-LA-1/2014	Recuperación del olivar, tala de pinos, poda de olivos, desbrozo de matas, pinos, otros arbustos y plantas y eliminación de residuos	13.800,00	13.800,00	13.800,00
ORMACHEA LANDA, BEGOÑA	00692045K	CST-LA-42/2014	Recuperación del olivar y tratamiento silvícola de prevención de incendios	17.876,05	16.335,00	16.088,45
COLL CONESA, JAIME, JULIÀ y Mª MAG.	42977693P	CST-LA-84/2014	Desbroce, poda y acondicionamiento cultivo del olivar	17.968,50	17.968,50	16.171,65
OZONAS MORAGUES, MARIANO	37692906T	CST-LA-90/2014	Retirada de matas y otras plantas, limpieza pie de los olivos, poda de olivos y retirada del material o residuos	13.985,00	14.500,00	13.985,00
RIBAS VIVES, ISABEL-ADELAIDA	41106158Y	CST-LA-24/2014	Eliminación de zarza, tala pinos y poda olivar	2.632,96	2.632,96	2.632,96
GONZÁLEZ VALLE, FRANCISCO	78210912X	CST-LA-34/2014	Desbroce arbustos, tala de 50 pinos, poda de olivos y algarrobos (100), fumigación y abono del olivar	7.755,26	7.755,26	7.755,26
VIUDES VIVANCO, SALVADORA	41301570X	CST-LA-10/2014	Limpieza y desbrozo del olivar. Recuperación de cultivos y eliminación de combustible vegetal	18.029,00	18.029,00	16.226,10
MORELL RIPOLL, AMADOR	41379469P	CST-LA-86/2014	Limpieza olivar, poda de olivos y tala de pinos	12.100,00	12.100,00	12.100,00
ROSSELLÓ LLANERAS, JUAN	41300351X	CST-LA-5/2014	Limpieza, regeneración y poda de olivos	18.997,00	18.997,00	17.097,30
GOB	G07089600	CST-LA-81/2014	Eliminación de vegetación invasiva, Recuperación y acondicionamiento del espacio agrícola y siembra de 12 higueras	19.818,00	19.983,15	17.836,20
SON COTONER D'AVALL, SA	A57047193	CST-LA-12/2014	Limpieza de pinos y encinas. Desbrozo maleza baja. Cortafuegos.	14.850,00	14.850,00	14.850,00
GARCIA-FARIA ALORDA, CARLOS	43065786B	CST-LA-87/2014	Limpieza del suelo del olivar, tala de pinos y eliminación de restos de material	10.533,05	10.533,05	10.533,05
MORELL FERNÁNDEZ, JOSÉ Mª	43019941M	CST-LA-96/2014	Recuperación y poda de olivos, eliminación de pinos, limpieza de pies de olivos y eliminación de residuos mediante quema	18.053,20	18.053,20	16.247,88
PORCEL ALEMANY, MARÍA	78198273K	CST-LA-116/2014	Tala de árboles quemados, limpieza y quema de restos de tala y retirada de troncos de árboles quemados	7.391,99	14.475,00	7.391,99
S'ESTORELL D'AMUNT, SA	A57047151	CST-LA-14/2014	Tala de pinos y eliminación de residuos. Poda de árboles (acebuches, algarrobo y almendro)	14.400,00	14.400,00	14.400,00
CAN PONTICO, SL	B57047144	CST-LA-15/2014	Limpieza forestal (encina, hierba) para su uso agrícola	14.800,00	14.800,00	14.800,00
MOSSA D'AMUNT, SA	A57047128	CST-LA-13/2014	Limpieza de olivar	14.880,00	14.880,00	14.880,00
OZONAS MORAGUES, JUAN	42951341Z	CST-LA-64/2014	Poda de olivos y algarroba, desbrozo de pinos y otras especies invasoras y eliminación de combustible	14.772,50	14.762,00	14.762,00
RIPOLL ESTARTÚS, CATALINA	41385543X	CST-LA-47/2014	Regeneración del olivar, limpieza y eliminación de especies invasoras	12.444,00	12.444,00	12.444,00
FINCA BINIBONA PARC NATURAL, SLU	B07980295	CST-LA-105/2014	Limpieza y eliminación residuos en olivar	20.000,00	25.000,00	18.000,00
VICENS SEGUÍ, JOAN	43051791T	CST-LA-104/2014	Tala de pinos invasoras en olivar y limpieza y eliminación de residuos	25.000,00	25.000,00	20.000,00





AUBELLONS, SLU	B07618366	CST-LA-101/2014	Tala de pins invasores y eliminación de residuos	5.000,00	3.000,00	3.000,00
SON MORAGUES, SA	A07096761	CST-LA-55/2014	Trabajos de poda y limpieza del olivar	12.315,00	14.901,15	12.315,00
MORRO BENNÀSSAR, ANTONIA	43025104Q	CST-LA-27/2014	Limpieza y roturar el olivar, poda olivos y eliminación de restos de poda olivar, pins pequeños,, arbustos y carrizo	11.042,74	11.042,74	11.042,74
CRESPÍ GUARDIOLA, CATALINA	42997673R	CST-LA-29/2014	Limpieza y desbrozo parte limítrofe con carretera	7.980,00	7.980,00	7.980,00
FULLANA FIOL, MIGUEL	41364198D	CST-LA-30/2014	Poda de olivos, tala de pins, eliminación de acebuches al pie de los olivos y de masa forestal baja	18.162,10	16.345,89	16.345,89
PASCUAL SANTANDREU, ANTONIO	41330241T	CST-LA-112/2014	Acondicionamiento y poda olivares	20.000,00	18.000,00	334,53
ENSENYAT JULIÀ, JAUME	37393654R	CST-LA-19/2014	Recuperación olivar, limpieza y eliminación de combustible vegetal	14.864,00	14.864,00	0,00
BENASSER CARRATALA, ANTONIO	42980732B	CST-LA-59/2014	Recuperación olivar, tala pins y eliminación combustible vegetal	19.360,00	19.360,00	0,00
ALABERN VON ROSEN, CARLOS	43014328G	CST-LA-21/2014	Limpieza y eliminación de combustible vegetal, poda olivos y algarrobos	14.835,81	14.835,81	0,00
FERRÀ COLOMAR, JOSÉ ANTONIO	43010175Z	CST-LA-43/2014	Trabajos y materiales para la substitución de árboles (almendros, algarrobos, higueras)	10.808,65	13.236,70	0,00
OLIVER ROCA, MIQUEL	42996263V	CST-LA-44/2014	Acondicionamiento del terreno par sembrar y repoblar unos 115 árboles	15.403,30	15.000,00	0,00
REUS SALAS, BERNARDO	07576782F	CST-LA-32/2014	Suministro y siembra de olivo, peral, manzano, albaricoquero e higuera	6.903,05	6.903,05	0,00

ANEXO I.B.**Solicitudes admitidas línea Recuperación etiológica**

BENEFICIARIO	DNI / NIF	EXPEDIENTE	PROYECTO	IMPORTE DEL PRES.	IMPORTE SOLICITADO	CANTIDAD DEFINITIVA
ESPAÑA MORELL, MARIANO	42951558R	CST-LET-7/2014	Rehabilitación acueducto	14.897,27	14.897,54	14.897,27
GOB	G07089600	CST-LET-83/2014	Restauración de elementos hidráulicos de piedra seca	19.643,04	19.805,40	17.678,74
MORELL FERNÁNDEZ, JOSÉ M ^a	43019941M	CST-LET-16/2014	Restauración de alberca	14.863,15	14.863,15	14.863,15
SON MORAGUES 1921, SLU	B85570653	CST-LET-92/2014	Recuperación sistema hídrico balsa y mirador	31.376,04	25.100,83	20.000,00
MONCADA OZONAS, MARÍA	42969472K	CST-LET-68/2014	Rehabilitación de noria y horno de cal	22.800,00	22.800,00	20.000,00
OZONAS MORAGUES, JUAN	42951341Z	CST-LET-65/2014	Restauración de acequia, canal y alberca	13.639,12	13.673,00	13.639,12
SOLLERICH, SA	A07016272	CST-LET-77/2014	Reparación y consolidación fuente de mina	14.982,80	14.982,80	14.982,80
RIBAS VIVES, ISABEL-ADELAIDA	41106158Y	CST-LET-23/2014	Restauración de aljibe	14.375,00	14.375,00	14.375,00
MORRO BENNÀSSAR, ANTONIA	43025104Q	CST-LET-41/2014	Restauración de noria, canal y alberca	30.224,09	30.224,09	20.000,00
GELABERT BISQUERRA, RAFAEL	41334187J	CST-LET-111/2014	Mejora y acondicionamiento de noria	20.000,01	18.000,00	18.000,00
OZONAS MORAGUES, MARIANO	37692906T	CST-LET-93/2014	Restauración de acequia	16.335,00	16.335,00	14.701,50





RIPOLL ESTARTÚS, CATALINA	41385543X	CST-LET-47/2014	Limpieza de alberca y minas de agua	2.410,32	2.410,32	2.410,32
SOLIVELLAS OCHOAVÍA, BERNARDINO	41318533E	CST-LET-117/2014	Restauración de estanco y acequia	21.231,23	19.108,11	19.108,11
PARIS PLANAS, TOMÁS	78181588B	CST-LET-6/2014	Restauración y consolidación de acequias	14.996,13	14.996,13	14.996,13
BARCELÓ VICENS, ROSA	41175150K	CST-LET-71/2014	Restauración de fuente y canalizaciones	14.997,95	14.928,80	14.928,80
AGROPECUARIA AUCADENA	B57315509	CST-LET-58/2014	Limpieza y restauración acequia/arroyada empedrada fuente de mina, alberca y canalizaciones	9.560,00	9.560,00	9.560,00
BINIFORANI NOU, SL	B07761588	CST-LET-100/2014	Limpieza y acondicionamiento de arroyada	14.614,00	14.614,00	14.614,00
FULLANA FIOL, MIGUEL	41364198D	CST-LET-31/2014	Restauración albercas y acequia	25.126,19	20.000,00	20.000,00
VIUDES VIVANCO, SALVADORA	41301570X	CST-LET-9/2014	Recuperación de elementos de almacenaje (alberca, aljibe, acequia, albañal y arroyada)	19.715,90	19.715,90	17.744,31
CÀNAVES SOLIVELLAS, MARÍA ISABEL	41164757R	CST-LET-35/2014	Restauración de aljibe	8.962,52	8.962,52	8.962,52
CÀNAVES SOLIVELLAS, MARÍA ROSA	41363736F	CST-LET-36/2014	Restauración de aljibe	14.207,31	14.207,31	14.207,31
BARCELÓ VICENS, ANDRÉS	42970221B	CST-LET-70/2014	Restauración de fuente y alberca	14.520,00	14.973,75	14.520,00
SALAS FIOL, JAUME	43039568J	CST-LET-63/2014	Reparación horno de cal, almajar y casas de carboneros	3.617,00	4.837,00	3.617,00
TOMOK, SL	B07688120	CST-LET-50/2014	Restauración de acequia empedrada	39.072,00	20.000,00	20.000,00
SUBLATA CAUSA, SL	B57527269	CST-LET-54/2014	Restauración de aljibe	15.887,80	12.710,24	12.710,24
CRESPÍ GUARDIOLA, CATALINA	42997673R	CST-LET-28/2014	Recuperación de torrente y acueducto	14.795,44	14.795,44	14.795,44
TOMÁS FONT, MARÍA CONCEPCIÓ	41396412T	CST-LET-3/2014	Restauración de acequia	5.962,88	12.191,96	5.962,88
SON BERGA, SAU	A07266695	CST-LET-2/2014	Restauración de aljibe y canaleta	19.584,60	23.697,37	17.626,14
SALOM VICENS, CARMEN	34066225M	CST-LET-60/2014	Restauración de aljibe	3.493,60	3.493,00	3.493,00
FERRER ALCOVER, JOSÉ	42942237H	CST-LET-20/2014	Restauración del margen de soporte de acequia y recuperación de un trozo de torrente	18.533,33	16679,997	16.680,00
COLOM ALBERTÍ, MARÍA	41397184J	CST-LET-37/2014	Restauración de torrente empedrado	14.973,75	14.973,75	14.973,75
EGGER, WOLFGANN PETER	X2585299F	CST-LET-67/2014	Acondicionamiento de cubierta de abrevadero	14.840,00	14.840,00	14.840,00
GELABERT FULLANA, JUAN	41354377D	CST-LET-106/2014	Restauración de fuente y alberca	13.167,22	13.167,22	13.167,22
SÁNCHEZ FANDOS, Mª DE LOS ANGELES	41396461A	CST-LET-82/2014	Reparación de pozo, almajar, alberca y canalización	6.606,00	6.606,00	6.606,00
QUETGLAS PASCUAL, MIQUEL	41334061W	CST-LET-17/2014	Recuperación de aljibes	8.409,50	8.409,50	8.409,50
CONTRERAS ORTEGA, Mª MILAGROS	27188435C	CST-LET-40/2014	Recuperación de pozo empedrado y canalización	14.824,32	14.824,32	12.929,76
REUS SALAS, BERNARDO	07576782F	CST-LET-33/2014	Rehabilitación de canaleta y albercas	7.344,70	7.344,70	0,00
PASCUAL SANTANDREU, ANTONIO	41330241T	CST-LET-112/2014	Restauración albercas y impermeabilización hoyas	81.000,00	64.800,00	0,00

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/156/894463



**ANEXO 2****(solicitudes excluidas de la línea de recuperación del paisaje agrícola y de la línea de recuperación de elementos etnológicos)**

SOLICITANTE	DNI / NIF	LÍNEA DE ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
AMENGUAL LLABRÉS, LLUÍS	43146260P	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-46/2014	Incumple la base octava y el artículo 23.5 de la LO 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones porque ha cumplido la solicitud fuera del plazo establecido.
BALTASAR JOFRE OLIVER, SL	B07501851	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-88/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar la solicitud
FARTARITX RAMADERIA MALLORQUINA, SL	B57585954	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-120/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar la solicitud
FELIU BORDOY, JOSÉ LUÍS	43024217A	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-94/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
ISGA DEYA FINCA, SL	B57188450	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-97/2014	Incumple la base octava y el artículo 23.5 de la LO 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones porque ha presentado la solicitud fuera del plazo establecido.
MÉNDEZ COLL, FRANCESCA	43077821V	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-98/2014	Incumple la base octava dado que ha presentado la solicitud de subvención fuera del plazo previsto en esta base.
MIRÓ RAYNAUD, ADRIÁN	43067082L	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-114/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
MOYÀ GONZÁLEZ, JOSÉ Mª	41253911F	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-72/2014	El proyecto por el que se solicita la subvención no se corresponde con ninguna de las actuaciones subvencionables previstas en la base quinta
MULETA COSTA DE DEIÀ, SL	B07738453	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-73/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
OCHOGAVÍA CERDÀ, JOANA AINA	41347958F	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-118/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
PASCH, SEBASTIAN	X1496385M	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-52/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
PETRUXELLA, SL	B07029077	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-75/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
PROYECTOS SON COLL, SL	B57152969	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-45/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
SALOM VICENS, CARMEN	34066225M	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-61/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
SON SASTRE, SL	B07233919	RECUA. AGRÍCOLA	CST-LA-49/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
SUAU ÀLVAREZ, Mª JOSEFA	42966540X	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-89/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
TOMOK, SL	B07688120	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA.-51/2014	El proyecto para el cual se solicita la subvención no se corresponde con ninguna de las actuaciones subvencionables previstas en la base quinta y además incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
TORAIXER, SA	A07489173	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-95/2014	Incumple la base séptima porque ha cumplido parcialmente el requerimiento de documentación para completar su solicitud (no ha completado la información correspondiente al presupuesto aportado y esta circunstancia ha impedido valorar la solicitud.)
AGROCOLL PASTOR SAT Nº9120	V-07322340	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LET-38/2014	Incumple la base cuarta porque la entidad solicitante no reúne la condición de beneficiario al no haber acreditado que es propietaria de la finca objeto de la subvención
BALTASAR JOFRE OLIVER, SL	B07501851	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LET-79/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
BALTASAR JOFRE OLIVER, SL	B07501851	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LET-80/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
				El proyecto para el cual solicita la subvención no se corresponde con





BINIFORANI NOU, SL	B07761588	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LA-99/2014	ninguna de las actuaciones subvencionables previstas en la base quinta y además incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
FUNDACIÓ VIDA SILVESTRE MEDITERRÀNEA	G57127375	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LET-74/2014	Incumple la base octava y el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones porque ha cumplido la solicitud fuera del plazo establecido.
GARCIA-FARIA VIVES, JOSÉ LUIS	03689565C	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LET-85/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
GELABERT MARTÍNEZ, JUAN	43090966Y	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LET-109/2014	El proyecto par el cual solicita la subvención no se corresponde con ninguna de las actuaciones subvencionables previstas en la base quinta y además incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
JOFRE OLIVER, BALTASAR	42940057T	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LET-78/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
MONCAIRE, SL	B07015779	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LET-113/2014	El proyecto para el cual solicita la subvención no es ninguna de las actuaciones subvencionables previstas en la base quinta y además incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
MOSSET, SAU	A07439565	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LET-26/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
MULETA COSTA DE DEIÀ, SL	B07738453	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LET-73/2014	Incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
OCHOGAVÍA CERDÀ, JOANA AINA	41347958F	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LET- 119/2014	El proyecto para el cual se solicita la subvención no se corresponde con ninguna de las actuaciones subvencionables previstas en la base quinta y además incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
OLIVER CASTAÑER, ANDRÉS	41390508F	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LET-62/2014	Incumple la base octava y el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones porque ha presentado la solicitud fuera del plazo establecido.
SHORT DAVALL, SL	B57623100	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LET-107/2014	Incumple la base séptima porque ha cumplido parcialmente el requerimiento de documentación para completar su solicitud (no ha completado la información correspondiente al presupuesto aportado y esta circunstancia ha impedido valorar la solicitud.)
SON FERRETJANS, SL	B57188617	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LET-108/2014	El proyecto para el cual solicita la subvención no se corresponde con ninguna de las actuaciones subvencionables previstas en la base quinta y además incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud
TORAIXER, SA	A07489173	ELEM. ETNOLÒGICS	CST-LET-76/2014	El proyecto para el cual solicita la subvención no se corresponde con ninguna de las actuaciones subvencionables previstas en la base quinta y además incumple la base séptima porque no ha cumplido el requerimiento de documentación para completar su solicitud

ANEXO 3.
Solicitudes desistidas

SOLICITANTE	DNI / NIF	LÍNEA DE ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
VICENS SEGUÍ, JOAN	43051791T	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-102/2014	El solicitante ha desistido expresamente de su solicitud de subvención ante del registre general del Consell de Mallorca.
VICENS SEGUÍ, JOAN	43051791T	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-103/2014	El solicitante ha desistido expresamente de su solicitud de subvención ante del registre general del Consell de Mallorca.
ALABERN VON ROSEN, CARLOS	43014328G	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-22/2014	El solicitante ha desistido expresamente de su solicitud de subvención ante del registre general del Consell de Mallorca.





ENSEÑAT BAUZA ANTONIO	42969048B	RECUP. AGRÍCOLA	CST-LA-115/2014	El solicitante ha desistido expresamente de su solicitud de subvención ante del registre general del Consell de Mallorca.
ARRENDAMIENTOS TURÍSTICOS AMESES, SL	B07607724	ELEM. ETNOLÓGICOS	CST-LET-48/2014	La entidad solicitante ha desistido expresamente de su solicitud de subvención ante del registre general del Consell de Mallorca.
RIBAS VIVES, SILVIA	41103039S	ELEM. ETNOLÓGICOS	CST-LET-25/2014	El solicitante ha desistido expresamente de su solicitud de subvención ante del registre general del Consell de Mallorca.

